



AUTO DE SUSTANCIACION No. 086

Popayán, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: NIXON CAMILO ORDOÑEZ ORDOÑEZ C.C No. 1.059.363.100
APDO: MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ
DDO: SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA
APDO: ERNESTO RAUL RICO GOMEZ
RAD. 19001310500220210010800

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se programo como fecha para llevar a cabo la audiencia que regula el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes quince (15) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”* observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia establecida, por encontrarse el señor Juez en escrutinios electorales, razón por la cual, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPTSS, la cual para todos los efectos será el día: *“Jueves dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 15 de marzo de 2022, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el **“jueves dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **041**
FIJADO HOY, **18 DE MARZO DE 2022** EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A
LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario